CONTRATISTA **ENERTROL SAS** ENERTROL S.A.S ENERGÍA Y CONTROL ELÉCTRICO. Nit 900.970.859-5	**CONTRATO** MC 005 DE 2026	Obleto Suministro de partes y repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público (incluye mano de obra) del municipio de San Francisco, cundinamarca
CONTRATANTE **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO** ¡Estamos dejando huella Por San Francisco!	**ACTA PARCIAL 1** Mayo 7 de 2026	

Valor final del contrato	$	49.000.000
Valor acumulado acta anterior	$	-
Valor acumulado hasta la presenta acta	$	38.871.786
Valor de la presenta acta	$	38.871.786
Valor por ejecutar	$	10.128.214

CONDICIONES CONTRACTUALES						**TOTAL EJECUTADO**		
Item	**Descripción**	**UN**	**Valor articulo incluido impuestos**	**Valor mano de obra incluido impuestos**	**Total incluido impuestos**	**CANT Final**	**Valor Total**	
17	Collarín 160mm	UN	$ 20.523,26	$ 5.130,34	$ 25.654	8	$	205.229
25	Poste de 10 metros Ref; 750 en concreto.	UN	$ 1.424.495,51	$ 320.333,30	$ 1.744.829	1	$	1.744.829
27	Luminaria A.P 38W LED. Dps Lim 5A + base 6 pines - Dimerizable	UN	$ 768.197,84	$ 103.547,15	$ 871.745	8	$	6.973.960
28	Luminaria A.P 60W LED. Dps Lim 5A + base 6 pines - Dimerizable	UN	$ 820.956,71	$ 122.629,64	$ 943.586	7	$	6.605.104
35	Brazo metálico soporte luminaria de 1" 1/2 x1,5mts con collarín	UN	$ 99.410,30	$ 32.989,98	$ 132.400	5	$	662.001
43	Conector dentado grande. 4 a 4/0 -- 4 a 4/0	UN	$ 21.501,70	$ 5.376,61	$ 26.878	37	$	994.498
45	Percha de 1 puesto.	UN	$ 10.948,47	$ 3.235,75	$ 14.184	1	$	14.184
70	Grapa de retención para red trenzada BT.	UN	$ 26.890,09	$ 6.803,07	$ 33.693	4	$	134.773
103	Grapa de suspensión para red trenzada BT	UN	$ 9.396,23	$ 2.818,68	$ 12.215	6	$	73.289
105	Sensor Fotoeléctrico.	UN	$ 36.802,92	$ 22.759,59	$ 59.563	37	$	2.203.813
122	Cinta electrica aislante	UN	$ 4.291,78	$ 1.287,53	$ 5.579	4	$	22.317
125	Interruptor de fotocelda	UN	$ 37.041,48	$ 8.948,16	$ 45.990	21	$	965.782
141	Cable aluminio Aislado No.4	ML	$ 4.461,57	$ 1.071,92	$ 5.533	52	$	287.741

148	Cable trenzado 2x25+25mm	ML	$ 27.254,41	$ 6.862,37	$ 34.117	355	$ 12.111.458
149	Servicio de grua diario con conductor y operario	Gb	$ 0,00	$ 749.164,66	$ 749.165	4	$ 2.996.659
150	Requerimieto zona urbana	Gb	$ 0,00	$ 93.414,71	$ 93.415	6	$ 560.488
151	Requerimiento zona rural	Gb	$ 0,00	$ 128.647,77	$ 128.648	18	$ 2.315.660

VALOR TOTAL	**$ 38.871.786**



FRANCISCO JAVIER RUIZ CEPEDA
CONTRATISTA
ENERTROL SAS

ENERTROL S.A.S
ENERGÍA Y CONTROL ELÉCTRICO.
Nit 900.970.859-5

MODELO DE CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Subachoque, mayo 9 de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO – CONTRATACIÓN
Palacio Municipal.

Estimados señores:

FRANCISCO JAVIER RUIZ CEPEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.538.538 de Subachoque, en mi condición de representante Legal de ENERTROL S.A.S. con Nit. 900.970.859-5, certifico que se han efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondientes a la nómina de los últimos Seis (6) meses y nos encontramos al dia y a paz y salvo por todo concepto relacionada con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER RUIZ CEPEDA
C.C. No. 80.538.538 de Subachoque
ENERTROL SAS
NIT. 900.970.859-5
Dir. Calle 1.A No. 1-25 este Subachoque
E-mail. fraucol@gmail.com
Tel. 3102278264

ENERTROL S.A.S.
NIT: 900970859-5

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA.

CALLE 1 A 1 -25 ESTE, Subachoque
Cundinamarca, Colombia

Tel:3143824573

ENERTROL S.A.S
ENERGÍA Y CONTROL ELÉCTRICO.
Nit 900.970.859-5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FR637

Autorización Facturación Electrónica No. 18764102949151 válida desde 2025-12-11 hasta 2026-12-11 rango desde FR621 hasta FR1000.

FECHA: 07/05/2026 18:18:58	FECHA FIRMADO: 07/05/2026 18:18:59	NIT: 899999173	FECHA VENCIMIENTO:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO		DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 7 - 56	
CIUDAD: San Francisco	TELEFONO: 8323030	EMAIL: alcaldia@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co	MONEDA: COP Colombia, Pesos
CUFE: 594174554c6bad45a022c0487560eac6a08e38fcbf7570332162f76b3b33ccd8c03fee09416bdeeb62129f42379867c9			
NOMBRE: --		CHECKIN: --	CHECKOUT: --
FORMA DE PAGO: Contado	MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Interbancario	TOTAL DE LINEAS: 1	

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	1,00	Acta parcial No. 1 LIQUIDACIÓN ACTA 1 del contrato MC 006 de 2026 cuyo objeto es el Suministro de partes y repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público (incluye mano de obra) del municipio de San Francisco, Cundinamarca.	WSD	IVA	19%	6206420	$32.665.366,00	$32.665.366,00

Notas:

SON: (treinta y ocho millones ochocientos setenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos)
CUFE: 594174554c6bad45a022c0487560eac6a08e38fcbf7570332162f76b3b33ccd8c03fee09416bdeeb62129f42379867c9

Subtotal:	$32.665.366,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$6.206.420,00
Total:	$38.871.786,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$32.665.366,00	19,00%	$6.206.420,00

Firma Digital: UhKnjQBQ8ZCaiBd7aLnvnO8k1Im2Ul8U3Q6SDsb7AR5Or1puOHIbyzXBYvKJPJcz
TyTFN8LdRlZeCtU9LwWTBwagkLMCFvnJ/oG7vDb/ubBiaid+n0
RCpw0K8NNU0JyJ 5t3U+kXqdtxCPGJQ7fHWMXZIhQzdkYKhw5vzCqE1OCDW2fYrelTmoLklEp0SgMAM n/o9ZhAvIgzusZMDCWz/YxjpQ2Cllhwyz23
AQAkmVaK6WSS2a3vMbkkuZE5iHKkl Jwkgv5S0E+LHsxi7nD9yxbfpqDzTtBNXoCddGzV2Nxz+wV1D3/b98Cba4HUv6+Jo epzckeI1GDfQ5kLvhWil
bA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

INFORME DE ACTIVIDADES **CONTRATO MC-SUM-005-2026**	
CONTRATO No.	MC-SUM-005-2026 ACTA 1
FECHA	Mayo 10 de 2026
CONTRATISTA	**ENERTROL SAS** **NIT.** No. 900.970.859-5 **R.L.** FRANCISCO JAVIER RUIZ CEPEDA **C.C. No.** 80.538.538
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR	CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO
OBJETO	"SUMINISTRO DE PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (INCLUYE MANO DE OBRA) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA"

OBLIGACION DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Suministrar los elementos o materiales eléctricos de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la entidad y según las solicitudes dadas por el supervisor, en el plazo, lugar y hora indicada.	Se realizo el suministro y la instalación de los materiales eléctricos con las especificaciones técnicas indicadas contractualmente, en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, con la finalidad de mantener y rehabilitar al 100% las redes y puntos lumínicos que hacen parte del sistema del alumbrado del Municipio de San Francisco, tanto en la parte urbana o en la parte rural a lo largo y ancho del territorio, los puntos a intervenir son indicados por la administración, por la comunidad o por los recorridos nocturnos por parte del contratista.
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público, a través del suministro y la prestación del servicio de instalación	Se realizo él mantenimiento correctivo y preventivo de los puntos indicados por parte de la administración municipal y los identificados por parte del contratista en los recorridos nocturnos, con el fin de que las redes y los diferentes puntos lumínicos que hacen parte del sistema del alumbrado del Municipio de San Francisco funcionen correctamente, tanto en la parte urbana como en la parte rural a lo largo y ancho del territorio,
3. Realizar el mantenimiento e instalación de los sistemas eléctricos únicamente en los predios propiedad del municipio, según las necesidades.	Se llevo a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de cada de los puntos indicados por parte de la administración o los que identificaron en los recorridos nocturnos por parte del contratista, solo se intervinieron los de uso público dentro de la jurisdicción del Municipio de San Francisco, sin intervención alguna sobre los de uso privado.
4. Estar disponible permanentemente para realizar mantenimiento en cualquier eventualidad que así se requiera.	Se llevo a cabo la intervención para rehabilitar y mantener cada uno de los puntos dentro de un plazo máximo de 72 horas.

5. Coordinar con operador del servicio de red de alumbrado público para la realización de trabajos que lo requieran.	En las diferentes labores efectuadas por parte del contratista no implico adelantar labores conjuntas con el operador de red.
6. Instalar materiales de muy buena calidad, de marcas reconocidas en el mercado y debidamente certificados según la normatividad vigente.	Se suministraron e instalaron solo materiales de primera calidad los cuales a su vez cuentan con el correspondiente certificado de conformidad RETIE.
7. Hacer uso de herramientas y equipos para las actividades de mantenimiento debidamente certificadas según la normatividad vigente.	Se garantizo constantemente el uso de herramientas y equipos debidamente certificados en cada una de las tareas propias en el suministro y mantenimiento de las redes y equipos.
8. El contratista asume costos de transporte al sitio de entrega e instalación de los elementos o materiales de acuerdo a lo contratado.	Se suministro de manera oportuna cada uno de los materiales y en los puntos requeridos, cuyo transporte estuvo a cargo y por cuenta propia del contratista.
9. Disponer del personal debidamente capacitado, herramientas y vehículos necesarios para garantizar el suministro y el servicio de manera puntual, eficiente y segura.	Durante la ejecución del contrato se mantuvieron los profesionales ofrecidos en la propuesta con sus correspondientes capacitaciones y cursos de alturas para los técnicos operan a mas de 1,5m de altura, se contó continuamente con una grúa tipo canasta y un vehículo 4x4 en apoyo a las diferentes labores, dentro de los tiempos estipulados.
10. En el evento de una devolución por parte del supervisor de elementos que presenten circunstancias tales como: defectos de fábrica, daño durante el transporte o instalación, el contratista se compromete a efectuar el cambio por uno nuevo y que cumpla todas las exigencias técnicas, de manera inmediata una vez realizada la solicitud.	Se estuvo en constante comunicación e indicación con el supervisor del contrato, sin novedad alguna en lo referente a la garantía de cada uno de los materiales suministrados e instalados por parte del supervisor, llegado el caso que se llegase a dar un tema de garantía dentro del tiempo indicado de los materiales instalados el contratista, se compromete a cambiarlos sin costo alguno.
11. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Resolución 40150 del 03 de mayo de 2024, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – **RETILAP,** en lo aplicable a las actividades, productos que correspondan durante la ejecución del contrato y post ejecución.	Se cumplió a cabalidad con cada una de las actividades propias del contrato bajo la reglamentación contenida en el en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
12. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	Se llevaron a cabo las diferentes labores de suministro, instalación y mantenimiento de los diferentes puntos propios del sistema de alumbrado público bajo las directrices y en el orden indicado por parte del supervisor del contrato.
13. Llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En	Se cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato, llevando controles logísticos, administrativos y contables. En el evento de que el contratista se exceda

el evento que el contratista exceda las cantidades contratadas, lo hará a su cuenta y riesgo, y el MUNICIPIO, no asumirá ningún costo adicional.	en las cantidades contractuales asumirá por cuenta propia dichos gastos adicionales.
14. Informar oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	Durante la correcta ejecución del objeto contractual y dentro de los tiempos estipulados por parte de la administración municipal, no se registro inconveniente alguno que afectase el desarrollo del contrato.
15. Las demás que se requieran en la ejecución del objeto contractual.	Se llevaron a cabo tareas adiciones requeridas con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado público como lo son las podas de la arborización para despejar las redes y las luminarias. Por otro la limpieza del conjunto óptico, que en algunas luminarias se ven obstruidos por aglomeración de restos de insectos propios de la zona.

Con la finalidad de llevar a cabo el objeto del contrato, a continuación, se citan los diferentes sectores y las diferentes actividades dentro del marco contractual:

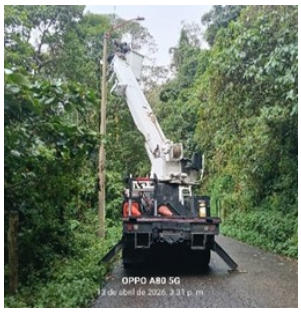
ACTIVIDADES REALIZADAS	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
Vía Alterna El Peñón	
Se realizo en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, rehabilitando las redes de alumbrado público mediante el suministro e instalación de 187 metros lineales de cable trifilar trenzado, se revisaron 34 luminarias sobre el trazado de la vía, se reemplazaron 18 fotoceldas, se realizó la limpieza (poda) con el fin de despejar 2300m de red eléctrica de manera preventiva, suministro e instalación de 2 luminarias de 60W con sus respectivos accesorios.	     



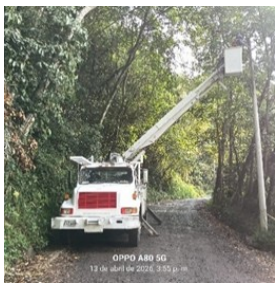


OPPO A80 5G
13 de abril de 2026, 4:39 p. m.


OPPO A80 5G


OPPO A80 5G
13 de abril de 2026, 3:31 p. m.

OPPO A80 5G
13 de abril de 2026, 3:41 p. m.

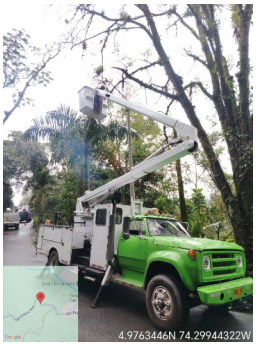

OPPO A80 5G
13 de abril de 2026, 3:55 p. m.

OPPO A80 5G
13 de abril de 2026, 4:39 p. m.

OPPO A80 5G
13 de abril de 2026, 3:41 p. m.

OPPO A80 5G
13 de abril de 2026, 4:48 p. m.

OPPO A80 5G
13 de abril de 2026, 4:55 p. m.

VÍA ACCESO A MINAS	
Se realizo en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, rehabilitando las redes de alumbrado público mediante el suministro e instalación de 122 metros de cable trifilar trenzado, se revisaron 27 luminarias sobre el trazado de la vía, se reemplazaron 14 fotoceldas, se realizó la limpieza (poda) con el fin de despejar 950m de red eléctrica de manera preventiva, suministro e instalación de 5 luminarias de 60W con sus respectivos accesorios, suministro e instalación poste de concreto de 10 metros.	


OPPO A80 5G

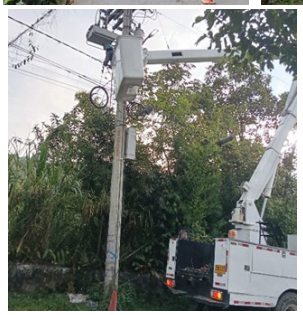

OPPO A80 5G

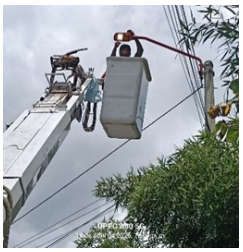


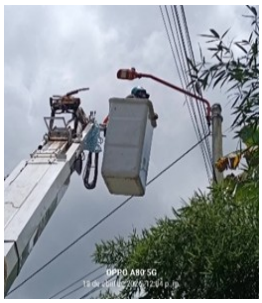
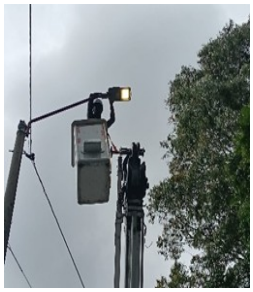

OPPO A80 5G

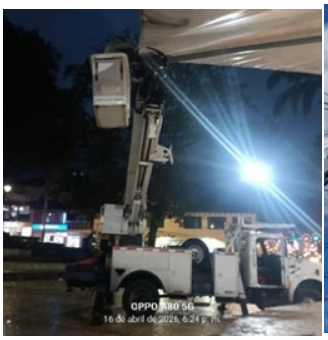





VEREDA ARRAYAN ALTO	
Se realizo en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, rehabilitando las redes de alumbrado público mediante el suministro e instalación de 25 metros de cable trifilar trenzado, se revisaron 8 luminarias sobre el trazado de la vía, se realizó la limpieza (poda) con el fin de despejar 150m de red eléctrica de manera preventiva.	     
VEREDA ARRAYAN BAJO	
Vereda Arrayan Bajo	
Se realizo en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, rehabilitando las redes de alumbrado público mediante el suministro e instalación de 18 metros de cable trifilar trenzado, se revisaron 2 luminarias sobre el trazado de la vía, se reemplazaron 2 fotoceldas, se realizó la limpieza (poda) con el fin de despejar 55m de red eléctrica de manera preventiva, suministro e instalación de 1 luminaria de 50W con sus respectivos accesorios. Se realizo en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, se revisó 1 luminaria, se reemplazaron 1 fotocelda.	     

SECTOR ANCIANATO HACÍA EL RÍO	
Se realizo en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, rehabilitando las redes de alumbrado público mediante el suministro e instalación de 37 metros de cable trifilar trenzado, se revisaron 8 luminarias sobre el trazado de la vía, se reemplazaron 4 fotoceldas, suministro e instalación de 2 luminarias de 50W con sus respectivos accesorios.	   
SALIDA VEREDA SAN MIGUEL	
Se realizo en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, se revisaron 5 luminarias sobre el trazado de la vía, se reemplazaron 3 fotoceldas, se realizó la limpieza (poda) con el fin de despejar 20m de red eléctrica de manera preventiva.	  
CASCO URBANO	
Se realizo en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, se revisaron 17 luminarias sobre el trazado de la vía, se reemplazaron 14 fotoceldas, suministro e instalación de 5 luminarias de 50W con sus respectivos accesorios.	  


OPPO A80 5G
16 de abril de 2026, 6:24 p. m.




4.973865N 74.2878516666667W
28° NE
5-64 Calle 5
San Francisco
Cundinamarca
Altitud:1546.2msnm
Velocidad:1.3km/h





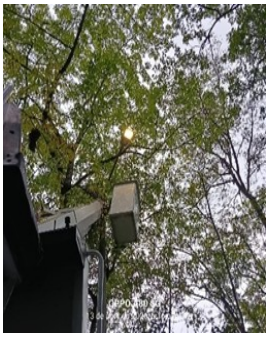

354° N


43° NE


San Francisco, Cundinamarca, Colombia

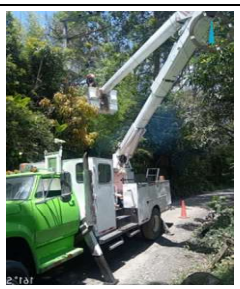


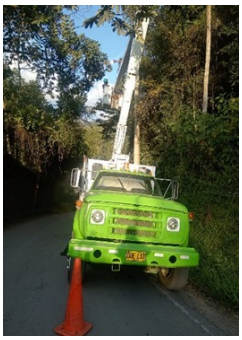


ESCUELA LA CUMBRE	
Se realizo en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, rehabilitando las redes de alumbrado público mediante el suministro e instalación de 15 metros de cable trifilar trenzado, se revisaron 8 luminarias sobre el trazado de la vía de acceso, se reemplazaron 4 fotoceldas.	  
VÍA SUPATÁ	
Se realizo en los términos y tiempos estipulados por la administración municipal, rehabilitando las redes de alumbrado público mediante el suministro e instalación de 18 metros de cable trifilar trenzado, se revisaron 14 luminarias sobre el trazado de la vía, se reemplazaron 4 fotoceldas, se realizó la limpieza (poda) con el fin de despejar 22m de red eléctrica de manera preventiva, suministro e instalación de 2 luminarias de 50W con sus respectivos accesorios.	         















FRANCISCO JAVIER RUIZ CEPEDA
R/L ENERTROL SAS

¡Interactúa con nosotros!

Banco Finandina
Banca libre

Certificado cuenta de ahorros

BANCO FINANDINA S.A NIT. 860.051.894-6

CERTIFICA

Que la empresa ENERTROL SAS, identificado(a) con NIT, No. 900970859, se encuentra vinculada con el Banco Finandina mediante el siguiente producto.

Producto	Tipo de cuenta	Número de Producto	Fecha de apertura
Ahorros	AHORRO EMPRESARIAL TD	9120048911	15/05/2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 04/05/2026

Cordialmente,

Camila Andrea Navarro Montañez
Directora de Atención al Cliente

Visita Banca Empresas **aquí**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA